

Reporte de P.A. FONTUR - Auditoría Proceso de Bienes



Conclusión/calificación

Deficiente



Fecha de Inicio de Auditoria de Riesgos

1 de noviembre de 2020



Fecha de finalización de Auditoria de Riesgos

15 de diciembre de 2020

Tabla de contenidos

| | |
|---|-----|
| Propósito, Antecedentes y Alcance..... | 3 |
| Resultados..... | 5 |
| Resumen de Hallazgos..... | 6 |
| 1. AUSENCIA DE ENTREGA DE BIENES DECLARADOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA..... | 7 |
| 2. DESACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN..... | 9 |
| 3. DEBILIDADES EN EL DISEÑO DE CONTROLES..... | 122 |
| 4. OM REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA DEFINIR EL METRAJE DE LOS TERRENOS ENTREGADOS AL P.A. FONTUR..... | 144 |
| 5. OM DEFINIR PERIODICIDAD SOBRE VISITAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN..... | 177 |
| 6. OM PROMOVER LA VENTA O ENTREGA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES..... | 19 |
| 7. OM ELABORACIÓN DE ACTAS DE VISITA DE RECONOCIMIENTO DEL BIEN..... | 222 |

Propósito, Antecedentes y Alcance

Propósito

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar la efectividad de los controles que mitigan los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos del proceso "GESTIÓN DE BIENES P.A FONTUR" y de aquellos identificados en el entendimiento del proceso, manuales y procedimientos, así como la gestión efectuada en cumplimiento de su función de administración de los bienes de propiedad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y de los bienes inmuebles con vocación turística incautados o que les fuere extinguido el dominio debido a su vinculación con procesos por delitos de narcotráfico, enriquecimiento ilícito, testaferrato y conexos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar el entendimiento del proceso de Gestión de Bienes y de los riesgos.
2. Evaluar el diseño y efectividad de los controles que mitigan los riesgos más significativos.

Antecedentes

De acuerdo al plan de auditoría anual aprobado por el Comité de Auditoría de FIDUCOLDEX S.A. para el año 2020, se definió realizar la auditoría bajo la metodología de riesgos, al proceso de Gestión de Bienes del P.A. FONTUR.

La Matriz de Riesgo Operativo del proceso de "Gestión de Proyectos P.A. FONTUR" suministrada por la Gerencia de Riesgos presenta un nivel de riesgo inherente y residual medio (Impacto 2 y probabilidad 1 en ambos casos).

Se realizará auditoría a la ejecución de los controles durante el periodo 2019 y hasta marzo de 2020 relacionados con el recibo, venta o entrega para operación de los bienes administrados por el P.A. FONTUR de acuerdo a lo establecido en la matriz de riesgos del proceso.

De igual manera se efectuaran pruebas a los riesgos identificados por la Dirección de Auditoría Interna como resultado del entendimiento del proceso, así como de la gestión del P.A. FONTUR en cumplimiento de sus funciones de administración de los bienes de propiedad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y de los bienes inmuebles con vocación turística incautados o que les fuere extinguido el dominio debido a su vinculación con procesos por delitos de narcotráfico, enriquecimiento ilícito, testaferrato y conexos.

Resultados

Descripción de Conclusión/calificación

CONCLUSIÓN GENERAL:

De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas sobre el diseño y efectividad de los controles que mitigan los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos del proceso "GESTIÓN DE BIENES P.A FONTUR", así como los riesgos y controles identificados en el entendimiento del proceso, sobre el cumplimiento de la función de administración de los bienes de propiedad del Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y de los bienes con vocación turística incautados o que les fuere extinguido el dominio debido a su vinculación con procesos por delitos de narcotráfico, enriquecimiento ilícito, testaferrato y conexos, se evidenciaron incumplimientos a los procedimientos establecidos como: la ausencia en la entrega de bienes con vocación turística por parte de la SAE, desactualización de los inventarios y debilidades en el diseño de controles; y oportunidades de mejora en cuanto a la actualización y desarrollo de procedimientos, que recomendamos sean evaluadas e implementadas para el mejoramiento del control y mitigación de riesgos del proceso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Como resultado de la verificación de la efectividad de los controles, se identificaron tres (3) controles cuya efectividad debe ser mejorada para asegurar la mitigación de los riesgos a los cuales se encuentran asociados y evitar su materialización (ver hallazgos 1 al 3).
2. Se evidenciaron cuatro (4) oportunidades de mejora sobre el proceso de Gestión de bienes, con el propósito de fortalecer los controles asociados a su administración (ver hallazgos del 4 al 7).

Resumen de Hallazgos

| No. Hallazgo | Título | Propietario | Gravedad | Fin del plazo para las acciones correctivas |
|--------------|---|--------------------|----------|---|
| 1. | AUSENCIA DE ENTREGA DE BIENES DECLARADOS CON VOCACIÓN TURISTICA | Gerencia de Bienes | Alto | 31 de marzo de 2021 |
| 2. | DESACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN | Gerencia de Bienes | Alto | 30 de junio de 2021 |
| 3. | DEBILIDADES EN EL DISEÑO DE CONTROLES | Gerencia de Bienes | Alto | 15 de enero de 2021 |
| 4. | OM REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA DEFINIR EL METRAJE DE LOS TERRENOS ENTREGADOS AL P.A. FONTUR | Gerencia de Bienes | Alto | 30 de junio de 2021 |
| 5. | OM DEFINIR PERIODICIDAD SOBRE VISITAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN | Gerencia de Bienes | Medio | 15 de enero de 2021 |
| 6. | OM PROMOVER LA VENTA O ENTREGA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES | Gerencia de Bienes | Medio | 30 de junio de 2021 |
| 7. | OM ELABORACIÓN DE ACTAS DE VISITA DE RECONOCIMIENTO DEL BIEN | Gerencia de Bienes | Medio | 28 de febrero de 2021 |

1. AUSENCIA DE ENTREGA DE BIENES DECLARADOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA

Proceso: Recibir Bienes en Administración

Responsable del Proceso: Gerencia de Bienes P.A. FONTUR

Propietario: Gerencia de Bienes

Propietario ejecutivo: Gerencia de Bienes

Información de Hallazgo

| | | |
|-------------------------|---|-------------------------------------|
| Estado general | Gravedad | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
| Abierto/a | Alto | Presidencia |
| Fecha de identificación | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas |
| 12 de noviembre de 2020 | 31 de marzo de 2021 | |

Descripción

Una vez verificado todos los bienes a los cuales se les fue declarada vocación turística de acuerdo a las actas del Comité de Bienes, se evidenció que trece (13) bienes a la fecha no han sido entregados por la SAE, de los cuales desde la fecha que se declaró la vocación turística al 12 de noviembre de 2020 han transcurrido entre 18 y 64 meses, ver anexo No. 1.

Lo anterior incumple con el decreto 2503 del 07 de diciembre de 2012 art. 4 *"La Dirección Nacional de estupefacientes en liquidación o la entidad que ejerza la función de administrador de Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, procederá a la entrega de los bienes con vocación turística al Fondo Nacional de Turismo – FONTUR mediante acto administrativo, una vez entre en vigencia el presente decreto"*.

Riesgo/impacto

Incumplimiento al decreto 2503 de 2012 relacionado con la entrega de bienes declarados con vocación turística, lo cual genera incumplimiento a los objetivos misionales de Fondo.

Recomendación

1. Realizar desde la Gerencia de Bienes en conjunto con el área Jurídica de FONTUR, la solicitud de la entrega de bienes a la SAE.
2. Solicitar desde la Gerencia de Bienes al Ministerio de Comercio Industria y Turismo su colaboración para que interceda en el proceso de entrega de bienes por parte de la SAE.
3. Evaluar por parte de la Gerencia de Bienes en conjunto con el Ministerio la posibilidad instaurar tiempos idóneos en que la SAE debe entregar los bienes a FONTUR y que pasado este tiempo de no ser entregados se evaluara por parte del Comité de Bienes la revocatoria de la vocación turística.

Plan de acciones correctivas

Respuesta de la Administración:

1. Durante el año 2020 se adelantaron mesas de trabajo permanentes con la SAE para definir las entregas de los bienes con declaración de vocación turística (30 de marzo, 23 de abril, 19 de mayo, 14 de agosto, 30 de septiembre, 2 de octubre, 7 y 14 de diciembre).
2. Mediante comunicación escrita (GB-23445), FONTUR solicitó a la SAE un informe pormenorizado de las condiciones operativas, financieras y jurídicas de todos los hoteles con declaración de vocación turística; solicitud fue motivada teniendo en cuenta que la demora en las entregas ha sido responsabilidad de la SAE y las condiciones bajo las cuales se decretó la vocación turística han variado significativamente.

Plan de Mejoramiento:

1. Visitas conjuntas (SAE-FONTUR) para evaluar las condiciones actuales de los bienes con vocación turística sobre los cuales la SAE no ha adelantado los trámites para la entrega a FONTUR.
2. Comunicaciones de FONTUR requiriendo información sobre el estado de avance de los trámites de entrega de los bienes.

2. DESACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN

Proceso: Administración de Bienes

Responsable del Proceso: Gerencia de Bienes P.A. FONTUR

Propietario: Gerencia de Bienes

Propietario ejecutivo: Gerencia de Bienes

Información de Hallazgo

| | | |
|-------------------------|---|-------------------------------------|
| Estado general | Gravedad | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
| Abierto/a | Alto | Presidencia |
| Fecha de identificación | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas |
| 4 de diciembre de 2020 | 30 de junio de 2021 | |

Descripción

De acuerdo con la evaluación realizada sobre los inventarios de los bienes en administración del P.A. FONTUR se observó para tres (3) hoteles que sus inventarios fueron realizados hace más de 3 años, lo cual incumple con el procedimiento PRGNE98 Procedimiento para la Recepción, Manejo y Administración de los Inventarios de los Bienes Administrados P.A. FONTUR el cual establece *“la Gerencia de Bienes, deberá contar con un inventario valorizado y actualizado (No mayor a 3 años), debidamente realizado por una entidad inscrita en el Registro Abierto de Avaluadores - R.A.A.”*, los bienes identificados son:

| NOMBRE | PROCEDENCIA | CIUDAD | FECHA DEL INVENTARIO | TIEMPO DESDE EL ULTIMO INVENTARIO |
|----------------|-------------|--------------|----------------------|-----------------------------------|
| Hotel El Prado | SAE | BARRANQUILLA | 26/05/2016 | 4 años y 6 meses |
| Hotel Marazul | SAE | SAN ANDRES | 17/03/2016 | 4 años y 8 meses |

| | | | | |
|-----------------|-----|-------------|------------|------------------|
| Spa Providencia | CNT | PROVIDENCIA | 13/05/2016 | 4 años y 6 meses |
|-----------------|-----|-------------|------------|------------------|

Adicionalmente se observó que el ultimo inventario realizado al Hotel Sunrise Beach fue el 21 de agosto de 2018, incumpliendo lo establecido en el contrato FNTB - 018 – 2016 suscrito el 22 de febrero de 2016 artículo 5.2 Obligaciones generales del Arrendatario, literal w. *“presentar anualmente el inventario de activos fijos de los bienes en arrendamiento debidamente actualizado y valorizado, identificando claramente aquellos que son objeto de reversión y enviar tal actualización a FONTUR dentro de los primeros tres (3) meses de cada año”*.

Riesgo/impacto

Posibilidad de pérdidas económicas por falta de control y desactualización de inventarios de los bienes administrados por el P.A. FONTUR.

Incumplimiento a la normatividad interna establecida por el P.A. FONTUR.

Incumplimiento contractual por parte del arrendatario.

Recomendación

Solicitar desde la Gerencia de Bienes a los operadores de los bienes y arrendatarios la actualización de los inventarios, de acuerdo a los establecido en el Procedimiento para la Recepción, Manejo y Administración de los Inventarios de los Bienes Administrados P.A. FONTUR y las obligaciones contractuales.

Plan de acciones correctivas

Respuesta de la Administración:

A continuación, se describe la situación de los inventarios de los hoteles informados:

1. Hotel El Prado: La práctica del inventario estaba sujeto a la terminación de la Etapa de Inversión, cuya finalización se materializó en agosto de 2020. Actualmente el Consorcio se entra adelantando la contratación de la empresa que realizará el inventario.
2. Hotel Marazul: iniciando el año 2020 se había coordinado con el Arrendatario la práctica de actualización del avalúo. Infortunadamente la situación de pandemia dificultó la actividad. Se tiene programada la actividad durante el primer semestre de 2021.

3. Spa Providencia: El inventario fue practicado durante el primer trimestre de 2020 y se encuentra en conciliación de FONTUR y la administradora. Sin embargo, con los daños causados por el Huracán Iota, la administradora y FONTUR se encuentran conciliando los daños del inventario para la reclamación a la aseguradora.

4. Hotel Sunrise Beach: Con el Arrendatario se está evaluando la necesidad de modificar la obligación anual puesto que la normativa contable establece que sea trimestral. Adicionalmente, el costo de la práctica anual, recursos que se descuentan del canon de arrendamiento, afectan los ingresos de la sociedad.

Plan de Mejoramiento:

1. Entrega del inventario actualizado de los hoteles El Prado, Marazul y Spa de providencia, y validación por parte de FONTUR.
2. En el caso del Hotel Sunrise, se tramitará el respectivo otrosí para que la obligación se genere cada tres años, de acuerdo con la normatividad contable.

3. DEBILIDADES EN EL DISEÑO DE CONTROLES

Proceso: Administración de Bienes

Responsable del Proceso: Gerencia de Bienes P.A. FONTUR

Propietario: Gerencia de Bienes

Propietario ejecutivo: Gerencia de Bienes

Información de Hallazgo

| | | |
|-------------------------|---|-------------------------------------|
| Estado general | Gravedad | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
| Abierto/a | Alto | Presidencia |
| Fecha de identificación | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas |
| 3 de diciembre de 2020 | 15 de enero de 2021 | |

Descripción

Teniendo en cuenta la evaluación realizada a la matriz de riesgo operativo del proceso de Bienes, se observaron controles que presenta debilidades a nivel de diseño al no contener una descripción de la actividad del control a ejecutar, una periodicidad, un responsable y la evidencia sobre la ejecución del control, causando falta de efectividad de los controles que minimizan los riesgos asociados, algunos de los controles identificados son:

| CONTROL | CARACTERISTICAS DEL CONTROL | | | |
|---|-----------------------------|--------------|-------------|-----------|
| | ACTIVIDAD | PERIODICIDAD | RESPONSABLE | EVIDENCIA |
| El profesional/es designado por el Gerente de Bienes, realizará visitas de Control y seguimiento a las condiciones operativas, administrativas, financieras, jurídicas y técnicas del bien. | SI | NO | SI | NO |

| | | | | |
|---|----|----|----|----|
| Visitas periódicas a los bienes | SI | NO | SI | NO |
| Efectuar el pago de los servicios públicos, vigilancia, seguridad, mantenimiento y demás gastos de administración del bien. | NO | NO | SI | NO |
| Requerimiento periódico al administrador del bien en el cual se certifique el cumplimiento de la normatividad Turística y Hotelera vigente. | SI | NO | SI | NO |
| Aplicar el procedimiento adoptado por FONTUR para la aprobación de los planes de inversión de los bienes | NO | NO | NO | NO |

Riesgo/impacto

Posibilidad de materialización de los riesgos del proceso de bienes al no definirse adecuadamente los controles.

Recomendación

Realizar desde la Gerencia de Bienes con el apoyo del área de riesgos la revisión y actualización de la matriz de riesgos del proceso, identificando adecuadamente riesgos y estableciendo controles que contengan una actividad a ejecutar, el responsable de su ejecución, la periodicidad con la que se ejecuta el control y la evidencia de la actividad realizada.

Plan de acciones correctivas

Respuesta de la Gerencia de Bienes:

En el mes de noviembre de 2020, y luego de las mesas de trabajo efectuadas con el área de Riesgos de Fiducoldex, se actualizó y modificó la matriz de riesgos de la Gerencia de Bienes.

Plan de Mejoramiento:

1. Remisión de la matriz de riesgos ajustada.

4. OM REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA DEFINIR EL METRAJE DE LOS TERRENOS ENTREGADOS AL P.A. FONTUR

Proceso: Recibir Bienes en Administración

Responsable del Proceso: Gerencia de Bienes P.A. FONTUR

Propietario: Gerencia de Bienes

Propietario ejecutivo: Gerencia de Bienes

Información de Hallazgo

| Estado general | Gravedad | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
|-------------------------|---|-------------------------------------|
| Abierto/a | Alto | Presidencia |
| Fecha de identificación | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas |
| 25 de noviembre de 2020 | 30 de junio de 2021 | |

Descripción

De acuerdo con la evaluación efectuado al proceso de Bienes, se identificaron cuatro (4) bienes que a la fecha no han sido entregados en operación o venta, evidenciando que una de las causas de su improductividad son las diferencias encontradas en el metraje y linderos de los terrenos definidos en escritura pública, en la resolución de entrega por parte del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el metraje real; ocasionando demoras en la puesta en operación o venta de los bienes, los bienes identificados son:

- Parador Turístico Aracataca
- La Esperanza Pozos Colorados
- Lote parador Turístico San Jacinto
- Lote Muelle Caracolí

Riesgo/impacto

Posibilidad de pérdida económica, debido a la falta de claridad en el metraje de los bienes entregados al P.A. FONTUR.

Recomendación

- Realizar los estudios idóneos para el establecimiento del metraje y linderos de los bienes entregados por el Ministerio de Industria y Comercio.
- Establecer dentro de los procedimientos de la recepción de bienes, la realización de estudios para la definición del metraje y linderos de los bienes a recibir por parte del P.A. FONTUR.

Plan de acciones correctivas

Respuesta de la Gerencia de Bienes:

Debido a que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realiza las entregas bajo "cuerpo cierto", la Gerencia de Bienes, dentro de las labores de saneamiento, realiza los estudios respectivos para corroborar la información de las escrituras de los lotes entregados en administración.

Como resultado de lo anterior, se han encontrado diferencias de linderos en los lotes San Jacinto y Pozos Colorados. A partir de allí, en compañía de la Dirección Jurídica se han emprendido las estrategias administrativas y jurídicas correspondientes para la aclaración de linderos. Mientras no se resuelva dicha situación, no se pueden definir alternativas de venta o cesión.

En el caso de los lotes Parador Turístico Aracata y Muelle Caracolí, la Gerencia de Bienes adelanta los trámites según la normatividad expedida por el Ministerio de Vivienda, para la entrega en cesión a título gratuito a las administraciones municipales.

Plan de Mejoramiento:

1. Municipio de Aracataca: Entrega del bien al municipio 30 de junio de 2021
2. La Esperanza Pozos Colorados: Instauración del proceso administrativo de conciliación con el municipio ante la Procuraduría General de la Nación. 30 de junio de 2021
3. Lote parador Turístico San Jacinto: Finalización del proceso

policivo de restitución del área. 30 de junio de 2021

4. Lote Muelle Caracolí: Cesión a la Alcaldía de Honda en los términos del Ministerio de Vivienda. 30 de junio de 2021.

5. OM DEFINIR PERIODICIDAD SOBRE VISITAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN

Proceso: Administración de Bienes

Responsable del Proceso: Gerencia de Bienes P.A. FONTUR

Propietario: Gerencia de Bienes

Propietario ejecutivo: Gerencia de Bienes

Información de Hallazgo

Estado general

Gravedad

Nivel de reporte a la Alta Gerencia

Abierto/a

Medio

Presidencia

Fecha de identificación

Fin del plazo para las acciones correctivas

Estado de las acciones correctivas

1 de diciembre de 2020

15 de enero de 2021

Descripción

De acuerdo con la verificación realizada sobre las visitas de control y seguimiento a las condiciones operativas, administrativas, financieras, jurídicas y técnicas de los bienes Hotel Belvedere, Hotel Prado, Hotel Mar Azul y Hotel Sunrise Beach se observa que el procedimiento PRGNE11 Seguimiento Técnico, Financiero y Jurídico Bienes V1 no cuenta con una periodicidad definida para la realización de las visitas de control y seguimiento.

Riesgo/impacto

Posibilidad de ausencia en la realización de visitas de control y seguimiento de bienes.

Recomendación

Establecer en el procedimiento PRGNE11 Seguimiento Técnico, Financiero y Jurídico Bienes V1, la periodicidad máxima con la cual se deben realizar visitas de control y seguimiento de bienes, por parte de los profesionales encargados.

Plan de acciones correctivas

Respuesta de la Gerencia de Bienes:

En el mes de noviembre de 2020, y luego de las mesas de trabajo efectuadas con el área de Riesgos de Fiducoldex, se actualizó y modificó la matriz de riesgos de la Gerencia de Bienes, definiendo la periodicidad.

Plan de Mejoramiento:

1. Remisión de la matriz de riesgos ajustada.

6. COMO PROMOVER LA VENTA O ENTREGA EN ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES

Proceso: Recibir Bienes en Administración

Responsable del Proceso: Gerencia de Bienes P.A. FONTUR

Propietario: Gerencia de Bienes

Propietario ejecutivo: Gerencia de Bienes

Información de Hallazgo

| | | |
|----------------|----------|-------------------------------------|
| Estado general | Gravedad | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
|----------------|----------|-------------------------------------|

| | | |
|-----------|-------|-------------|
| Abierto/a | Medio | Presidencia |
|-----------|-------|-------------|

| | | |
|-------------------------|---|------------------------------------|
| Fecha de identificación | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas |
|-------------------------|---|------------------------------------|

| | | |
|-------------------------|---------------------|--|
| 26 de noviembre de 2020 | 30 de junio de 2021 | |
|-------------------------|---------------------|--|

Descripción

Teniendo en cuenta la evaluación realizada al proceso de Bienes, se observaron cinco (5) bienes que a la fecha no han sido entregados en administración o venta, habiendo transcurrido más de 5 años de su entrega por parte de la CNT hoy Ministerio de Comercio Industria y Turismo, evidenciando falta de definición de las propuestas recibidas tanto públicas como privadas e insuficiente promoción de iniciativas privadas; ocasionando gastos por mantenimiento y vigilancia, los bienes identificados son:

- Parador Turístico Aracataca
- Refugio Náutico la Florida
- La Esperanza Pozos Colorados
- Lote parador Turístico San Jacinto
- Lote Muelle Caracolí

Riesgo/impacto

Incremento de gastos por mantenimiento y vigilancia de los bienes no entregados en administración o venta

Recomendación

1. Agilizar los procesos de los bienes que se han recibido propuestas y concretar los negocios jurídicos.
2. Realizar campañas de promoción de los bienes que se encuentra pendientes de entrega en administración o venta.

Plan de acciones correctivas

Respuesta de la Gerencia de Bienes:

Desde la Gerencia de Bienes se han adelantado todas las gestiones de saneamiento y estudios que permitan definir la opción más viable para el desarrollo de los lotes entregados en administración. En la actualidad se tiene el siguiente resultado:

1. Parador Turístico Aracataca: El 6 de noviembre se remitió al MinCit la respuesta a las últimas observaciones efectuadas sobre la resolución de entrega al Municipio de Aracataca. En espera de la expedición de la resolución para programar la entrega.

2. Refugio Náutico la Florida: El lote se vendió en octubre, luego de culminar el proceso público de enajenación bajo subasta pública.

3. La Esperanza Pozos Colorados: la Gerencia de Bienes adelanta gestiones con la Alcaldía de Santa Marta y los abogados externos para definir y corregir los linderos en terreno. Mientras no se resuelva el tema de linderos, no se puede definir ningún proceso.

4. Lote parador Turístico San Jacinto: se contrató la asesoría de abogados externos que acompañan el proceso policivo de restitución del área. Mientras no se resuelva el tema de linderos no se puede definir ningún proceso.

5. Lote Muelle Caracolí: en conjunto con la Alcaldía de Honda se viene trabajando en la consecución de los documentos que requiere el proceso de cesión según los términos del Ministerio de Vivienda. Tan pronto la Alcaldía culmine la construcción de la documentación y la radique en FONTUR, se tramitará la

resolución con el MinCit para la entrega.

Plan de Mejoramiento:

1. Municipio de Aracataca: Entrega del bien al municipio 30 de junio de 2021
2. Refugio Náutico la Florida: Documento de venta y entrega del lote. Fecha: 30 de enero de 2021.
3. La Esperanza Pozos Colorados: Instauración del proceso administrativo de conciliación con el municipio ante la Procuraduría General de la Nación. 30 de junio de 2021
4. Lote parador Turístico San Jacinto: Finalización del proceso policivo de restitución del área. 30 de junio de 2021
5. Lote Muelle Caracolí: Cesión a la Alcaldía de Honda en los términos del Ministerio de Vivienda. 30 de junio de 2021.

7. OM ELABORACIÓN DE ACTAS DE VISITA DE RECONOCIMIENTO DEL BIEN

Proceso: Recibir Bienes en Administración

Responsable del Proceso: Gerencia de Bienes P.A. FONTUR

Propietario: Gerencia de Bienes

Propietario ejecutivo: Gerencia de Bienes

Información de Hallazgo

| | | |
|-------------------------|---|-------------------------------------|
| Estado general | Gravedad | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
| Abierto/a | Medio | Presidencia |
| Fecha de identificación | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas |
| 12 de noviembre de 2020 | 28 de febrero de 2021 | |

Descripción

De acuerdo con la evaluación efectuado al proceso de Bienes, sobre la recepción del bien, se evidenció que no se elaboran actas en las visitas de reconocimiento, aunque se realiza informe de recolección de información para todos los bienes informados por la SAE, es importante suscribir un documento que evidencie la visita realizada, la información solicitada, la información entregada y las condiciones observadas de cada uno de los bienes.

Riesgo/impacto

Falta de evidencia en las visitas de reconocimiento de bienes.

Recomendación

Establecer por parte de la Gerencia de Bienes la elaboración de actas de visita de reconocimiento de los bienes en la cual se consignen cada una de las actividades realizadas, los documentos recibidos, los documentos solicitados y las firmas de quien realiza y atiende la visita.

Plan de acciones correctivas

Plan de Mejoramiento:

Implementación de un formato de Acta de Reconocimiento en el sistema de Gestión de Calidad. 28 de febrero de 2021.